

27

Sesión extraordinaria del 27 de Fe-  
brero de 1884

Presidencia del Sr. General Salazar, y asistencia de los H<sup>os</sup>. Vicepresidentes, Estupinán, Acosta, Ribadencira, Lara, Fobar, Enríquez, Salazar (Luis A.), Fonce, Barba Tijón, Nieto, Fernández Montalvo (Adriano), Sáenz, Alvar, Freire, Sobrón, Cordero, Ullauri, Corral, Matavelle, Crespo Corral, Muñoz, Coronel, Rofrío, Escudero, Urzaga, Castro, Chaver, Taguero Davila, Teintemilla, Bucalón, Venegas, Andrade Marín, Morcín Borja (A. M.), Martínez Tallares y los infrascriptos Sec~~retarios~~ Secretarios.

Aprobada el acta de la sesión precedente, se tomó en consideración la propuesta hecha por el Ejecutivo del Coronel José Antonio Gómez para General de la República, y previa lectura de la hoja de servicios de este jefe, se procedió a la votación, habiéndose nombrado para escrutadores a los H<sup>os</sup>. Cárdenas y Borja (A. M.) por parte de la Asamblea, y a los H<sup>os</sup>. Cordero y Andrade Marín por la de la Presidencia. Recogidos los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado: veintidos votos por la afirmativa y diez y nueve por la negativa; declarándose, en consecuencia, legalmente electo General de la República al Sr. José Antonio Gómez.

Continuando la discusión de la ley sobre división territorial fue aprobado el 3.º del artº 9.º; y puesto en debate el 4.º, el H<sup>o</sup>. Corral pidió la lectura de una solicitud de los vecinos de Cajabamba y Ticalpa, contraída a implorar que estas dos parroquias se reúnan en una sola, que denominándose "La Unión" sea la capital del cantón. Inmediatamente el mismo H<sup>o</sup>. Cor-

ral hizo, con apoyo del H. Soberón, la siguiente proposición: "Que el §. 4.º del art.º 9.º de la división territorial diga: el cantón Maldonado: de las parroquias La Unión; cabecera del cantón, compuesta de las antiguas de Cajabamba y Ticalpa, Columbe &c. &c."

Puesta a discusión, el H. Sáenz dijo: Para hacer la moción, creo que no hay otra razón que la de tener apoyo, pues no me parece conveniente que dos parroquias tan extensas y de una población tan diseminada, y cuya propiedad se halla tan dividida, se conviertan en una sola, para que sea casi impracticable el régimen político y la administración de justicia. Mejor sería hacer una sola parroquia eclesiástica de las dos, y tendríamos entonces, por la renta, un magnífico Obispado.....

El H. Corral: Si de las dos parroquias unidas resultara una bien extensa, la municipalidad sabría mediar los inconvenientes apuntados por el H. Sáenz, pues para esto tiene la facultad de nombrar el número necesario de jueces, atendiendo a la extensión y número de habitantes de la parroquia.

El H. Andrade Marín: La moción peca por su base: Con la creación de cantones nos hemos propuesto la descentralización, y si ahora independizamos esas parroquias extensas y hacemos una sola, descentralizamos por un lado y centralizamos por otro.

El H. Soberón opuso porque se acceda a la solicitud de los de Cajabamba y Ticalpa y estuvo por la moción, la que, puesta al voto, fué negada; continuando, por lo mismo, la discusión del §. 4.º Entonces el H. Borja (et. et.) hizo, con apoyo del H. Narquero, la siguiente

moción: "Que la cabecera del cantón Maldonado sea la villa de 'La Unión', compuesta de las poblaciones de Ticalpa y Cajabamba."

El H. Andrade Marín: Me gusta la idea, pero no así la denominación de "Villa", que se quiere dar a la parroquia cabecera del cantón: nosotros, según nuestra división territorial, sólo reconocemos parroquias, cantones y provincias; llámese más bien población a Cajabamba y Ticalpa, pero no Villa, que suena mal.

El H. Sáenz opinó en el mismo sentido.

El H. Vargas: Las denominaciones de parroquia, cantón etc., son relativas a la división legal del territorio, y la de villa, pueblo ó ciudad se refiere, por decirlo así, al caserío.

El H. Arizaga: con el nombre de villa se conoce toda cabecera de cantón.

El H. Andrade Marín: temo que al llamarse villa la cabecera del cantón Maldonado, a los vecinos de él se les llame villanos, y que esto sólo sea motivo para que desaparezca ese cantón.

Puesta al voto la moción, fué negada.

El H. Salazar ( Luis A. ): Aún no me parece bien que el nuevo cantón lo llamemos de Maldonado. Aunque esta denominación sea el recuerdo de uno de los sabios que dió a Riobamba, sin embargo será mejor que el cantón lleve el nombre del lindísimo lago de Colta que tiene en su territorio, y que la capital de dicho cantón se denomine "La Unión"; así no sentiremos el precedente de rivalidades y discordias que podrán surgir, si designamos a Cajabamba ó Ticalpa como cabecera del cantón; mientras que uniendo en u-

na las dos parroquias, consultaremos la concordia de esos dos pueblos. Por esto pido la reconsideración del artículo que ya se aprobó, dando el nombre de Maldonado al nuevo cantón. Concedida la reconsideración, el H. Salazar hizo, con apoyo del H. Andrade, Marín, esta proposición: "Que el nuevo cantón Maldonado se llame cantón de Colta"; la que fué aprobada, igualmente que el 8.º 5.º del mismo art.º 9.º.

Puesto á discusión el art.º 10 y sus párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, fué aprobado; y respecto del 3.º hizo ver el H. Vagueros Dávila que la Municipalidad extinguió la parroquia de Angos y creó la de San Pablo de Atenas, que fué posteriormente aprobada por el Gobierno; pero, votado por partes este párrafo, quedó la parroquia únicamente con el nombre de San Pablo y eliminado el agregado de Atenas.

Al discutirse el art.º 11, el H. Vicepresidente dijo: La capital de la provincia denominada del Cañar, en el proyecto, debe ser la Villa de este nombre, pues estando esta situada al centro, ofrece mayores ventajas para la administración de la provincia. Colocada al centro la primera autoridad de ella, dará impulso á la administración, ya que aún se halla Cañar más próxima á la costa. Cañar, Señor Presidente, tiene mejores elementos que Atroquer, para ser la capital de la provincia, pues sólo es considerada por sus nobles productos, el Sr. Don Benigno Malo, con mucha razón, la llamó "La Despensa de Cuenca". En un mirado Cañar bajo el aspecto político, debe ser la capital de la provincia. Si vuelven los trastornos políticos, lo que no es difícil, y si tienen su origen en la costa, pues

to que allí estaban casi siempre, Cañar cuenta con magníficos puntos estratégicos y posiciones militares aún para impedir la conquista de la provincia de Guenca. Considerado Cañar por el lado económico y social debe ser la capital de la provincia, pues son de mucha consideración sus rentas: allí la propiedad territorial vale mucho más que en Atroquez, en donde aún hay necesidades de establecer una policía moral para evitar el robo del ganado que es tan frecuente, y para perseguir á esa multitud de ladrones que abundan en Fishillig, perteneciente á Figsan y en Chimchi. Luego, no porque Atroquez tenga su industria de sombreros, sus casas de teja y balcones pintados debe ser la capital de la provincia, sino Cañar, que aunque sus casas sean cubiertas de paja, tiene mejores elementos. Si los edificios fueran suficientes para elevar un pueblo á la categoría de capital, la de los E. E. U. U. de este continente América, no debía ser la humilde ciudad de Washington sino la gran ciudad de Nueva York.

Fundado en este razonamiento, el Sr. Vicepresidente hizo la siguiente moción, apoyada por el Sr. Sáenz: "Que la capital de la provincia del Cañar sea la villa de este nombre"

Puesta en debate, dijo su autor: No se extrañe que en la moción haya llamado "Villa" al pueblo del Cañar; si así lo he hecho, es porque tiene esa denominación desde el tiempo de los españoles.

El Sr. Salazar (Luis A.): Por lo que acabo de oír al Sr. Borrero, comprendo que la propiedad territorial vale mucho más en Cañar que en Atroquez; pero al mismo tiempo le he oído confesar que esta

última ciudad es bien poblada, con buenos edificios, mientras que Cañar es una población pajisa y sin siquiera un edificio donde pudieran estar las oficinas públicas. Yo, por esto creo irónica la moción, y tanto más irónica cuanto que he oído hacer la comparación entre Washington y Nueva York. Washington no es una ciudad pajisa sino una de primera orden en los E. U. de Norte América, así como Cañar es un pueblo de 2.ª orden en la provincia de este nombre, y para que Cañar pudiera ser la capital se necesita que pase por lo menos un siglo.

El Sr. Vicepresidente: No he querido hacer comparación entre Washington y Cañar; pues aún cuando no conozco materialmente la primera, la conozco por la geografía. Al hacer recuerdo de Washington y Nueva York, lo único que me propuse fue, hacer ver que para que un pueblo sea la capital de una provincia o de un Estado, no sólo debe atenderse á las casas más ó menos numerosas, sino á la moralidad y número de habitantes, á la industria y comercio y al monto de sus rentas públicas; y en todo esto, Cañar es muy superior á Troquer. Ahora no es argumento para que Troquer sea la capital el que tenga casas de teja; lo único que de aquí puede deducirse es que en Troquer se produce ó elabora la teja, y no en Cañar. Sobre todo, entienda-se que á mí no me anima el interés personal sino el deseo del mejor servicio público: si tengo un pedregal en Cañar, lo tengo también en Troquer.

El Sr. Cresspo Fosal: En Cañar hay individuos que muy bien pueden encargarse de los destinos públicos; y no se crea que sólo Troquer los tiene: yo no me he acordado todavía para dar mi voto en favor de

Bañar ó de Troques, pero si he creido de mi deber volver por la honra de Bañar.

El H. Borrero. Cuando he dicho que la propiedad territorial de Bañar vale más que la de Troques, me he apoyado en un dato estadístico muy seguro: el dicumo de la villa de Bañar se remata en p. 18.000., y en cuánto se remata el de Troques?

El H. Borrero. Yo creo, Sr. Presidente, que el H. Sr. Dr. Borrero, no lleva á lo serio esta cuestión y que únicamente por hilaridad ha hecho la proposición que se discute, y creo que no hay hilaridad una vez que el H. Sr. Vicepresidente conoce perfectamente que no puede existir punto de comparación entre Bañar y Troques, estudiadas ambas poblaciones bajo el aspecto material y más aún bajo el formal.

En cuanto al progreso material de Troques, el mismo H. Sr. Vicepresidente confiesa categóricamente que tiene una extensa población con edificios cubiertos de teja, mientras que Bañar sólo tiene casas pajizas. Pero se dice que los edificios de Troques tiene cubiertas de teja porque ésta se produce allí; yo por mi parte no tengo escrúpulo de afirmar que los de Bañar no son capaces de producir ese material de construcción, y por eso echan mano del que les da la naturaleza en sus extensos páramos.

Para convencerse del adelanto material de Troques, basta fijarse en el verídico y muy juicioso informe que el Sr. Gobernador de la provincia de Bañar pasó al Ministerio del Interior. De aquel informe aparece, y le consta al H. Vicepresidente, que en Troques sus calles de carretera son perfectamente arregladas, que existen dos casas municipales muy bien construidas, locales aseados y

espaciosos para las escuelas primarias de niños y niñas, cárceles para la represión de los criminales. Ahora, por lo que mira al comercio e industria de esa ciudad, nadie puede poner en duda lo importante que es Stroquer. Eminentemente laborioso, sólo con su industria de sombreros de paja toquilla tiene un ingreso de cuarenta mil pesos mensuales; y no se crea que es imaginaria esta suma: los datos estadísticos lo han probado hasta la evidencia. Famoso se crea que el trabajo de sombreros es la única industria de la ciudad de Stroquer, no, Sr. Presidente: también se verifican con notables ventajas en la agricultura y otros ramos industriales. Los productos agrícolas son para los de Stroquer un pequeño auxilio para las necesidades de la vida, porque con los demás ramos de industria tiene sobrado para la subsistencia. Por este motivo, en la época angustiosa que, no hace mucho, la miseria y el hambre se hizo sentir en todas las poblaciones de la provincia del Truay, Stroquer, no sufrió los rigores de aquella calamidad; mientras que el pueblo de Cañar, cuyos habitantes están acostumbrados a vivir únicamente de los frutos de la tierra, perecen de miseria cuando ella les niega el alimento. Que en Stroquer no se hizo sentir el arote del hambre, o que á lo menos fué en pequeña escala, me consta porque en aquella época de sempiterna yo la cura de almas de esa ciudad, tan moral como laboriosa.

Luego, no sólo en la capital de la provincia existen las escuelas á que me he referido, sino aún en las aldeas del cantón de Stroquer.

Véanse los datos estadísticos, últimamente



35

formados, y se conocerá que en la provincia de Cañar, pasa lo que, quiza, no sucede en ninguna otra provincia. De 28.000 y tantos habitantes, 15.000 saben leer y escribir, esto es, más de la mitad de los que constituyen su población; y es preciso confesarlo, todo esto es debido, en gran parte, á la actividad infatigable, al espíritu progresista y civilizador del Sr. Flores, actual Gobernador de esa floreciente provincia, y de los demás empleados de la ciudad de Troquer.

Uno de los argumentos de mayor valor lógico para el Sr. autor de la moción, es que Cañar tiene magníficos puntos estratégicos y muy ventajosas posiciones militares, para que los de Cañar pudieran impedir la Conquista de Cuenca, por las revueltas políticas que generalmente tienen su cuna en la costa. Devenmerca ese temor el Sr. Vicepresidente: Cuenca colocada, desde muchos años atrás, entre los pueblos más cultos del Ecuador, no está en estado de ser conquistada, ni necesita que los de Cañar ocupen el Inga Pirca para rechazar á los conquistadores.

En conclusión, Sr. Presidente, si Cañar por estar más cercano á la costa debe ser la capital de la provincia, el Sr. Vicepresidente debe solicitar que el "Tambo" más cercano, que Cañar á la costa, sea la capital de la provincia de Troquer.

Se halla manifiesta la hilaridad, ó mejor dicho la ironía del Sr. Vicepresidente, pues sólo tomando la cuestión bajo este aspecto, puede exigirse que un pueblo como Cañar sea preferido á una ciudad tan importante como Troquer para capital de la provincia. Conociendo el fin que se ha propuesto el Honorable autor de la moción, espero que la Honorable Asamblea tendrá la cordura de negar la

proposición.

El Sr. Ullauri: Ninguno de los argumentos del Sr. Vicepresidente tiene fuerza bastante para obligarnos a aceptar la moción que se discute. En efecto, aún dado caso que Cañar ocupara el centro de la provincia de Atroquer, no puede deducirse de ello que tenga derecho a ser la capital de la provincia, porque, entonces, debemos también convenir en que la villa de Cajabamba y Ticalpa debía ser la capital de la República por ocupar el punto céntrico de ella. Si esta no es razón, necesario es convenir en que la ciudad de Atroquer debe ser precisamente la capital de la provincia de Cañar, por las razones que voy a deducir.

Ha confesado el Sr. Vicepresidente que Atroquer es una bella ciudad, con buenas casas de habitación &c.; y yo deberé agregar que, hoy por hoy, está muy mejorada en lo material y formal, gracias al entusiasmo y espíritu levantado de sus habitantes, quienes hacen grandes esfuerzos por embellecer y mejorar la población. El comercio y la industria prosperan allí de una manera prodigiosa, tanto que la última propuesta elevada a esta Asamblea por los sujetos de la más granada de la sociedad ecuatoriana, ofrece prolongar el ferrocarril de Machala hasta la indicada ciudad de Atroquer; porque es incuestionable su importancia comercial, política y social.

Se ha dicho también, por el Sr. Vicepresidente, que, para prevenir los robos ejecutados por algunos de los vecinos del sur del Chimborazo, es preciso mantener en Cañar autoridades judiciales que persigan y castiguen a los delincuentes; más, para

ello, es preciso advertir que bastan las que existen actualmente, pues debo confesar, á mi vez, que el Poder Judicial está muy bien servido por los Señores que han desempeñado los cargos municipales del floreciente cantón de Bañar, sin que se haya hecho sentir absolutamente la falta de las autoridades superiores.

Me complace en reconocer y declarar que en este cantón se hallan apercindados personajes tan notables como los Borreros, los Valderrivas, los Estudillos, los Galáncios, los Estradados, los Ferán & C<sup>as</sup>; pero es no quita el que en Stroquer tengamos personajes igualmente notables para turnar en el servicio de los destinos públicos. Baste decir, que el ilustre cantor de la rana latina, el eminente patricio, Don Luis Cordero, así como el distinguido jurisconsulto Dr. Juan Bautista Texquex, y el simpático vate Dr. Emilio Abad, son naturales del cantón de Stroquer. Además, los Borreros, los Borjas, los Malos, los Flores, los Heredias, los Aguilares, los Toros, los Quevedos & C<sup>as</sup> son otros tantos personajes que, apercindados ó residentes en dicho cantón, contribuyen á la prosperidad y lustre de esa sección territorial.

Sus rentas alcanzan á diez y seis mil y tantos pesos, siendo así que, por el presupuesto de 1880, no necesita sino de cinco mil pesos para los gastos ordinarios ó comunes; al paso que Bañar no ha producido nunca más de tres á seiscientos pesos, según los datos estadísticos que reposan en el Ministerio de Hacienda.

Estas y otras consideraciones determinaron á la Legislatura de 1880 para fijar la capital en Stroquer apesar de no hallarse tan adelantada y floreciente como en la actualidad. Por tanto, insisto en sostener el pro-

yecto presentado, y que se rechace la moción del Sr. Vicepresidente.

Cerrado el debate y puesta al voto la moción, fué negada, y aprobado el artículo 11; quedando, en consecuencia, la ciudad de Itroguer de capital de la provincia de Cañas. Con lo que se levantó la sesión.

El Presidente

J. J. Solano

El Diputado Letrado.

Guillermo Viqueo

El Diputado Letrado.

J. M. J. de las  
Banderas

El Secretario

A. Ribadeneira